



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 30

TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 5
LUNES 16 DE ENERO DE 1995



CONVENIO AUTORIZACION No. 10-237-94 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS" SECCION "LOMAS DEL SOL" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL PROFESOR FELICIANO VALENZUELA MALDONADO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ EN REPRESENTACION DE RR DESARROLLOS, S.A. DE C.V. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 90 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL C. ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ, QUE SU REPRESENTADA RR DESARROLLOS, S.A. DE C.V. QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA No. 11,813 VOL. 178 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL 19 DE ABRIL DE 1994 ANTE LA FE DEL C. LIC. DAVID MAGAÑA ROBLEDO, NOTARIO PUBLICO No. 16 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL No. 9.609 DE LA SECCION COMERCIO, VOLUMEN 20 L.1 EL DIA 20 DE MAYO DE 1994, SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO No. 1.

TERCERA.- DECLARA EL C. ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ, QUE SU REPRESENTADA RR DESARROLLOS, S.A. DE C.V. LE OTORGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA No. 11,813 VOL. 178 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1994.

CUARTA.- DECLARA EL C. ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ QUE SU REPRESENTADA RR DESARROLLOS, S.A. DE C.V. ES PROPIETARIO, DE LA MACROMANZANA H7 DEL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS" 1ª ETAPA CON SUPERFICIE DE 33,594.26 M². SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 22,146 VOL. 562, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PUBLICO No. 39 SUPLENTE, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL No. 203,919 DE LA SECCION I, VOL. 347 EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1994. QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.- CONTINUAN DECLARANDO EL C. ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE RR DESARROLLOS, S.A. DE C.V. QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE : EN LINEA QUEBRADA 222.00 M. Y EN 17.00 M. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- AL SUR : EN 214.77 MTS. CON BLVD. PASEO LAS PALMAS.
- AL ESTE : EN 171.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- AL OESTE : EN 113.7699 MTS. Y EN LONGITUD DE CURVA 35.296 MTS. CON BLVD. PASEO LAS LOMAS.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 33,594.26 M² SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 10 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 176 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO HOY DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LICITACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONFESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. MASO/5631/94 DEL CUEL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1994 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

SEPTIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 15 Y 16, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 16/1431/94 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1994, INFORMA QUE DICHOS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

OCTAVA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS Nos. 17, 18 Y 19 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MEREcido SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. P1375/94 AA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LA DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LA DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA, MISMAS QUE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO HABITACIONAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINANDOSE "LAS LOMAS" SECCION "LOMAS DEL SOL" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE RR DESARROLLOS, S.A. DE C.V., BAJO EL No. 1.
- B).- ESCRITURA PUBLICA No. 11,813, DONDE SE OTORGA PODER AL REPRESENTANTE LEGAL ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ, BAJO EL No.2.
- C).- ESCRITURA PUBLICA No. 22,146, MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 3.
- D).- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No.4.
- E).- PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 5.
- F).- OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, HOY DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, BAJO EL No. 6.
- G).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No.7.
- H).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 8.
- I).- PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 9.
- J).- PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL No. 10.
- K).- PLANO DE LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL No. 11.
- L).- PLANO DE LOTIFICACION Y USO DE SUELO, BAJO EL No. 12.
- M).- PLANO DE EJES Y MANZANERO, BAJO EL No. 13.
- N).- PLANO DE VIALIDAD, BAJO EL No. 14.
- O).- PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 15.
- P).- PLANO DE LA RED DE DRENAJE, BAJO EL No. 16.
- Q).- PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 17.
- R).- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 18.
- S).- PLANO DE DETALES BAJO EL No. 19.
- T).- PLANO DE RASANTES, BAJO EL No. 20.
- U).- PLANO DEL PARQUE-JARDIN, BAJO EL No. 21 Y 22.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 12 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASIENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANAS, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL No. TOTAL DE LOTES:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

No. MZNA. DEL LOTE AL LOTE	No. LOTES	AREA DE LOTES (M2)	AREA VENDIBLE (M2)	
			HABITACIONAL	AREA DE DONACION (M2) AREA VERDE
46	1 30 AL 56	1 27	119.00 119.00	119.00 3,213.00
41	1 Y 24 25 AL 44	2 20	131.75 119.00	263.50 2,380.00
40	1 Y 10 14 Y 23 2 AL 9 11 AL 13 24 AL 44 49 AL 59 15 AL 22 45 AL 48 60 AL 66 67	2 2 8 3 21 11 8 4 7 1	127.50 136.00 119.00 119.00 119.00 102.00 102.00 90.00 90.00 850.50	255.00 272.00 952.00 357.00 2,499.00 1,122.00 816.00 360.00 630.00 850.50
39	44 AL 47 1 Y 10 22 33 Y 43 23 Y 32 14 AL 21 24 AL 31 48 AL 56 2 AL 9 11 AL 13 34 AL 42 57	4 2 1 2 2 8 8 9 8 3 9 1	90.00 127.50 149.09 153.00 134.045 102.00 102.00 102.00 119.00 119.00 119.00 1,099.75	360.00 255.00 149.09 306.00 268.09 816.00 816.00 918.00 952.00 357.00 1,071.00 1,099.75
		174		19,506.68 1,950.25

CUADRO DE USO DE SUELO.

AREA VENDIBLE:	
AREA HABITACIONAL	19,506.68 M2.
AREA DE DONACION:	
AREA VERDE	1,950.25 M2.
AREA DE ANDADORES:	2,815.30 M2.
AREA DE VIALIDAD:	9,322.03 M2.
AREA A DESARROLLAR:	33,594.26 M2.
No. DE LOTES HABITACIONALES:	172

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106, FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, INSTALACION DE UN TINACO CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 1000 LITROS EN CADA VIVIENDA ATENDIENDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MENO DE OBRA CORRESPONDIENTE PARA SU INSTALACION, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LAS CUALES SE CONSTRUIRAN SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, VAMERS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERNANDEZ.

QUINTA.- INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO

PARQUE-JARDIN, SEÑALADAS COMO LOTE 57 DE LA MANZANA 39 Y LOTE 67 DE LA MANZANA 40, DEL PLANO No. 12, CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO No. 21 Y 22 TAMBIEN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LOS PARQUES-JARDIN QUE SE MENCIONAN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12(DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECARAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA:

I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA PORCIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS ILUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA TERCERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA PORCIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO



CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEPTIMA.- AMBAS PARTES ACEPTAN QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 106 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DONO AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO MEDIANTE CONVENIO No. 10-189-94, UNA SUPERFICIE DE 21,873.59 M2. PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y QUE SE IDENTIFICA COMO MACROMANZANA H12 UBICADA AL NORTE DE LA MACROMANZANA H8 Y AL ORIENTE DE LA MACROMANZANA H10, DE DICHA SUPERFICIE SE APLICARON 2,068.85 M2 PARA LA PRIMERA ETAPA SECCION "A", AUTORIZADA MEDIANTE EL CONVENIO DE REFERENCIA, RESTANDO UNA SUPERFICIE DE 19,804.74 M2. PARA UTILIZARLOS EN LAS FUTURAS ETAPAS DE DESARROLLO.

POSTERIORMENTE MEDIANTE CONVENIO AUTORIZACION No. 10-201-94 QUE AUTORIZO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PRIMERA ETAPA EN SU PROYECTO INTEGRAL EN MACROMANZANAS Y EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B" Y H9 Y H11 DE LA SECCION "D" DEL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS", SE APLICO EN DONACION PARA EQUIPAMIENTO URBANO UNA SUPERFICIE DE 4,132.21 M2, RESTANDO UNA SUPERFICIE DE 15,672.53 M2. PARA APLICARSE A FUTURAS ETAPAS DE DESARROLLO.

PARA EFECTOS DE CUBRIR LA DONACION DE EQUIPAMIENTO URBANO CORRESPONDIENTE DEL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS" SECCION "LOMAS DEL SOL" MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, SE CONSIDERARA LA SUPERFICIE DE 1,755.60 M2. QUE REPRESENTA EL 9% DEL AREA TOTAL VENDIBLE, RESTANDO UNA SUPERFICIE DE 13,916.93 M2. PARA APLICARSE A FUTURAS ETAPAS DE DESARROLLO, EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS".

DE LA MISMA MANERA "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 67 DE LA MANZANA 40 Y EL LOTE 57 DE LA MANZANA 39, CON SUPERFICIES DE 850.50M2 Y 1,099.75 M2., RESPECTIVAMENTE PARA PARQUE-JARDIN, QUE CONJUNTAMENTE FORMAN UNA SUPERFICIE DE 1,950.25 M2.

ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO.

DICHAS AREAS DE DONACION PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN EN PLENO DEPECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA OCTAVA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 133 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ASI COMO LA FRACCION II DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY No. 390 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 1,939.98 (SON: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 98/100 M.N) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

LIQUIDACION:

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	
			OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) POR REVISION DE DOCUMENTACION.	0.00025	1'108.561.05	277.14
	II) POR ELABORACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO.	0.00025	1'108.561.05	277.14
	III) POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00125	1'108.561.05	1,385.70
	TOTAL:			N\$ 1,939.98

SON: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 98/100 M.N.).

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTA DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARAN CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEXTA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA OCTAVA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1994. AL MARGEN SUPERIOR CENTRAL UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA, C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR OVIEDO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- SR. FELICIANO VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA C. ING. RODOLFO MALDONADO GONZALEZ.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 28.

E D I C T O

- - - Dentro del expediente número 322/T.U.A.-28/94, relativo al procedimiento de Jurisdicción Voluntaria, promovido por -- LOS C.C. AGUSTIN JAIME VIZCARRA Y OTROS, del ejido "EL INDI" Municipio de Caborca, en los términos del artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena citar a los C.C. ALFONSO SAENZ ANSALDO ANGEL CAMPA ROBLES, SALVADOR LOPEZ PERALTA, ERNESTO CORDOVA BRAVO, CANDELARIO SANCHEZ TAPIA, MACLOVIO RODELA RAMIREZ, ROMULO ARAGON LOPEZ, DESIDERIO GUERRERO PRECIADO, JOSE LUIS SILVA GAMEZ, JOSE AGUILAR, MIGUEL CARDENAS BARAJAS, MARTIN DOMINGUEZ ODOGUJ, ANTONIO OSORIO MENDEZ, JUAN RAMON SAENZ MORENO, MIGUEL RAMIREZ SIQUEIROS, GILBERTO SANCHEZ TAPIA, ADOLFO DOMINGUEZ SANCHEZ, LUIS FRANCO GARCIA, JORGE SOLORZANO CASTRO Y JOSE DOLORES BARRIOS, para que comparezcan a este Tribunal, - cito en calle Monterrey No. 190, esquina Yañez, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, a las once horas del día veinticuatro de febrero próximo, donde se desahogará la audiencia de ley, - respecto de la solicitud de los promoventes, para que se les reconozca como ejidatarios del citado poblado, requiriéndoles para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, dentro del término de tres días, en el entendido - que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por estrados. - Publíquese este edicto por dos veces dentro del término de -- diez-días, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico El Imparcial, en los estrados de este Tribunal y en la Presidencia Municipal de Caborca, Sonora, surtiendo - - efectos quince días última publicación. - - - - -
- - - Hermosillo, Sonora, a diez de enero de mil novecientos-
noventa y cinco. - - - - -

AL MARGEN INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28.- EL
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GEROG RUBEN SILESKY MATA.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2267/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL SR. ARTURO CORDERO NUÑEZ, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 06 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 12:30 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 92, CUARTEL X, CON FRENTE A LA CALLE MANUEL M. DIEGUEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 69 Y 70; AL SUR, EN 20.00 METROS, CON CALLE MANUEL M. DIEGUEZ; AL ESTE, EN 25.00 METROS, CON LOTE 101; AL OESTE, EN 25.00 METROS, CON OTRA FRACCION DEL MISMO TERRENO. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, CON REBAJA DEL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 05 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A129 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1466/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JESUS ADOLFO GONZALEZ Y OTRA, LA JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: BODEGAS DEL CENTRO DE ABASTOS Y COMERCIALIZACION DE NOGALES, SONORA, UBICADO POR LA AV. FOVISSSTE S/N, SUJETAS A REGIMEN DE CONDOMINIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: BODEGAS 6-01 Y 6-02 FORMANDO UNA SOLA UNIDAD: BODEGA 6-01 NOROESTE, 25.00 METROS, CON BODEGA 5; SURESTE, 25.00

METROS, CON BODEGA 6-02; ESTE, 4.00 METROS, CON ANDEN; SUROESTE, 4.00 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$101,683.00.- BODEGA 6-02.- NOROESTE, 25.00 METROS, CON BODEGA 6-01; SURESTE, 25.00 METROS, CON BODEGA 7; ESTE, 4.00 METROS CON ANDEN; SUROESTE, 4.00 METROS, CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$101,683.00.- BODEGA 14. NORTE, 8.00 METROS, CON ANDEN; SUR, 8.00 METROS, CON TERRENO RESIDUAL; ESTE, 16.50 METROS, CON BODEGA 15; OESTE, 16.50 METROS, CON BODEGA 13.- SUPERFICIE DE 132.40 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$135,573.00.- BODEGA 16. NORTE, 12.00 METROS, CON BODEGA 17; SUR, 12.00 METROS, CON EXCEDENTE DE TERRENO; ESTE, 8.60 METROS, CON ANDEN; OESTE, 8.60 METROS, CON BODEGA 15. SUPERFICIE DE 103.20 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$107,214.00.- BODEGA 26. NOROESTE 5.00 METROS, CON PASILLO; SURESTE, 5.00 METROS, CON ANDEN; ESTE, 24.00 METROS, CON BODEGA 27; SUROESTE, 24.00 METROS, CON BODEGA 25.- SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y VALOR N\$128,501.00.- BODEGA 29. NOROESTE 5.00 METROS, CON PASILLO; SURESTE, 5.00 METROS, CON ANDEN; ESTE, 24.00 METROS, CON PASILLO; SUROESTE, 24.00 METROS, CON BODEGA 28.- SUPERFICIE DE 120.00 METROS, CUADRADOS Y VALOR N\$138,000.00.- BODEGAS DE LA 11-01 A LA 11-37 FORMANDO UNA SOLA UNIDAD.- BODEGA 11-01. NORTE 4.50 METROS, CON BODEGA 10; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-02; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-02. NORTE 4.50 METROS CON BODEGA 11-01; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11.03; ESTE, 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-03.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-02; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-04; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-04.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-03; SUR 4.50 METROS CON PASILLO; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-05.- NORTE, 4.50 METROS CON PASILLO; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-06; ESTE, 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-06.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-05; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-01; ESTE 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-07.- NORTE, 4.50

METROS CON BODEGA 11-06; SUR 4.50 METROS CON BODEGA 11-08; ESTE, 4.625 CON PASILLO; OESTE 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-08.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-07; SUR, 4.50 METROS CON EXCEDENTE DE TERRENO; ESTE, 4.625 METROS CON PASILLO; OESTE, 4.625 METROS CON PASILLO RESIDUAL.- SUPERFICIE: 20.81 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-09.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-1; SUR, 4.50 CON EXCEDENTE DE TERRENO; ESTE, 3.875 METROS CON BODEGA 12; OESTE, 3.825 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-10.- NORTE 4.50 METROS CON BODEGA 11-11; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-09; ESTE 3.875 METROS CON BODEGA 12; OESTE, 3.875 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE.- 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-11.- NORTE 4.50 METROS CON BODEGA 11-12; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-10; ESTE, 3.875 METROS CON BODEGA 12; OESTE, 3.875 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-12.- NORTE, 4.50 METROS CON PASILLO; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-11; ESTE, 3.775 METROS CON BODEGA 12, 0.10 METROS CON ANDEN, OESTE; 3.875 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 17.44 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-13.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-14; SUR, 4.50 METROS CON PASILLO; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-14.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-15; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-13; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS CON PASILLO.- SUPERFICIE: 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-15.- NORTE, 4.50 METROS CON LA BODEGA 11-16; SUR, 4.50 METROS CON LA BODEGA 11-14; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE: 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-16.- NORTE, 4.50 METROS CON BODEGA 11-17; SUR, 4.50 METROS CON BODEGA 11-15; ESTE, 3.50 METROS CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-17. NORTE, 4.50 METROS, CON EL PASILLO; SUR, 4.50 METROS, CON LA BODEGA 11-16; ESTE, 3.50 METROS, CON EL ANDEN; OESTE, 3.50 METROS, CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 15.75 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-18 NORTE, 4.00 METROS, CON PASILLO; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-19; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-37; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-19.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-18; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-20; ESTE, 3.00 METROS, CON LA BODEGA 11-36; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-20 NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-19; SUR, 4.00 METROS,

CON BODEGA 11-21; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-35; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-21.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-20; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-22; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-34; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-22.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-21; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-23; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-33; OESTE, 3.00 METROS, CON PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-23.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-21; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-24; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-32; OESTE, 3.00 METROS, CON PASILLO. SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-24.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-23; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-24; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-31; OESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-25.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-24; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-26; ESTE, 3.00 METROS, CON BODEGA 11-30; OESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-26.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-25; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-27; ESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-29; OESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-27.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-26; SUR, 4.00 METROS CON EL PASILLO; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-28.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-29; SUR, 4.00 METROS, CON PASILLO; ESTE, 3.00 METROS, CON PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-27.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-29.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-30; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-28; ESTE, 3.00 METROS CON PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON LA BODEGA 11-26.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-30.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-31; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-29; ESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-25.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-31.- NORTE, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-32; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-30; ESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-24.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-32.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-32; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-31; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-32.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-33.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-34; SUR, 4.00 METROS, CON BODEGA 11-32; ESTE, 3.00



METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON LA BODEGA 11-22.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-34.- NORTE, 4.00 METROS CON LA BODEGA 11-33; ESTE, 3.00 METROS, CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS BODEGA 11-21.-SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-35.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-36; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-34; ESTE, 3.00 METROS CON PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-20.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-36.- NORTE, 4.00 METROS CON BODEGA 11-37; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-35; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-19.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- BODEGA 11-37.- NORTE, 4.00 METROS, CON EL PASILLO; SUR, 4.00 METROS CON BODEGA 11-36; ESTE, 3.00 METROS CON EL PASILLO; OESTE, 3.00 METROS CON BODEGA 11-18.- SUPERFICIE 12.00 METROS CUADRADOS.- VALOR N\$689,113.80.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$1,401,767.80 (UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO TOTAL O DE CADA LOCAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A130 5 6 7

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3088/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JUAN MANUEL DURAN ELIAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EN ESTE RECINTO JUDICIAL, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN: UN TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LOTE NUMERO 5 O RANCHO SAN ANTONIO, SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2444-73-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN N77°30'W EN 4,850 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN N86°12'W EN 6000 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS OCTAVIO MOLINA; AL ESTE EN S00°20'E Y DISTANCIA DE 4,162.75 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO VALENZUELA; AL OESTE, EN N13°30'E EN 4,850 METROS, CON PROPIEDAD DE ARMANDO MONTAÑO ORTIZ.- SIVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$1,232,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES

DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A131 5 6 7

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO:

CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE 1897/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE CARLOS VAZQUEZ CHAVEZ Y GUADALUPE CHAVEZ VIUDA DE VAZQUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A) INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES UBICADO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 14 Y FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA 76, DEL URBANIZABLE NUMERO 7, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 12.00 METROS CON CALLE SEIS DE ABRIL; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 15; VALUADO EN CIENTO QUINCE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B) INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO SOLAR NUMERO 102, DE LA MANZANA 44, DEL SEGUNDO CUADRANTE EN LA COLONIA JUAREZ Y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON AVENIDA RAYON; AL SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR 101; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 104; AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 102. VALUADO EN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C) INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA 32; DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 118.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.75 METROS, CON LOTE 25; AL SUR, EN 14.75 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 7; AL OESTE EN 8.00 METROS, CON CALLE BUGAMBILIA; VALUADO EN SESENTA Y CINCO

MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A144 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
CON FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE 169/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JULIAN VALENTIN ISLAS ROJAS, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A) UN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 400, ZONA 01 DE LA COLONIA DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL SUROESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE RAMON CORONA; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE AL NORESTE EN 40.00 METROS, CON LOTE 5, VALUADO EN SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B) UN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIONES DE LOS SOLARES NUMERO 111 Y 113 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS, CON SOLARES NUMERO 112 Y 114; AL SUR, EN 40.00 METROS, CON LOS MISMOS SOLARES 111 Y 113; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE HIDALGO; Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON SOLAR 115; VALUADO EN SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C) UN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION OESTE DEL SOLAR NUMERO 303 DEL TERCER ORDEN DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL

EXISTENTES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS, CON SOLAR 304; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE CENTENARIO; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 303; AL OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 305; VALUADO EN DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A145 5 6 7

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3909/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE TOMAS CHAVEZ CAÑEDO Y ELIA MUÑOZ GIL DE CHAVEZ, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DIA DOS DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 36, MANZANA 9, CUARTEL EXAEROPUERTO UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 374.80 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 38; AL ESTE, 18.490 METROS CON LOTE 37; AL OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 35. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$434,700.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO MENOS EL 20% DE SU TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A146 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 244/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JESUS ALFREDO ALMADA BUSTAMANTE, EL C. JUEZ SEÑALALAS 13:00 HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON SUPERFICIE DE

Nº 5

1132.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL MISMO UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 74 EN NACO, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORTE, 40.00 METROS, CON SOLAR BALDIO; SUR, 40.00 METROS CON TERRENO EJIDAL; ESTE, 28.30 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; Y OESTE, 28.30 METROS, CON PROPIEDAD DE RONALDO URCADEZ ACOSTA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$212,347.20 (DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A156 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1176/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CONSTRUCTOR NOGALES, S.A. EN CONTRA DE ROBERTO AYALA ENCINAS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 9, MANZANA H DE LA COL. GRANJA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 440.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MIDE Y COLINDA: NORTE, 22.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 22.00 METROS CON LOTE 10; ESTE, 20.00 METROS, CON CALLE ALAMOS Y DANIEL MONROY; Y OESTE, 20.00 METROS CON CALLE PRIVADA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$183,360.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD SUMA.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A157 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1782/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. DANIEL F. ORTIZ CASTRO EN

CONTRA DE LAURO CORELLA CONTRERAS Y MARIA ELENA MURO DE CORELLA, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: LOTE 2, DE LA MANZANA 842-B, UBICADO EN AVENIDA MADERO Y CALLE 34 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CJON OBREGON; AL SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO; AL ESTE, CON 40.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE CON 40.00 METROS CON LA CALLE 34, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y CON UN VALOR DE N\$232,000.00 M.N.(SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOTE 4 DE LA MANZANA NUMERO 842 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD UBICADO EN AV. MADERO ENTRE LAS CALLES 34 Y 35 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON CALLEJON OBREGON; AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL OESTE, EN 40.00 METROS CON EL LOTE 2. CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS CON UNA VALOR DE N\$94,000.00 M.N.(SON: NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PORCION NORTE DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 842-B. DEL FUNDO LEGAL DE ESTACIUDAD, UBICADO EN CJON MADERO Y CALLE 34 CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLEJON MADERO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON PORCION SUR DEL MISMO LOTE AL ESTE, EN 17.50 METROS, CON CALLE 34; AL OESTE, 17.05 METROS CON LOTE 2. CON UN VALOR DE N\$62,000.00 M.N.(SON: SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$388,000.00 M.N.(SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A158 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 355/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CARAVANTES CONTRA SANDRA

EDITH ARCE MORENO. C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y MEJOR POSTOR: VEHICULO PICK UP CHEVROLET 1993 COLOR NEGRO SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA VEINTITRES DE ENERO 1995, LUGAR LOCAL DEL JUZGADO. SIRVIENDO BASE REMATE N\$35,000.00 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 2 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A160 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 402/94, PROMOVIDO POR RAUL LUNA RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT VS. JUAN MARTIN MENDIVIL PERAZA, SEÑALARONSE ONCE HORAS NUEVE DE FEBRERO DE 1995, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: A) SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN LA CALLE CUARTA Y AVENIDA "G", DE LA MANZANA NUMERO 58, COLONIA CENTRO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 397.25 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 35.50 METROS DOLORES GARCIA; SUR, LINEA QUEBRADA DE 22.72, 3.47 Y 4.90 METROS CON GUSTAVO ZAZUETA LIZARRAGA Y EN 4.40 METROS CON CALLE CUARTA; AL ESTE, 21.10 METROS CON AVENIDA G.; OESTE, EN LINEA QUEBRADA 9.02 METROS CON CARLOS ZAZUETA L. 42.31, 0.98 Y 8.80 METROS CON GUSTAVO ZAZUETA LIZARRAGA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 26,123BIS, SECCION I, VOLUMEN 51, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1988, CON VALOR DE N\$126,030.85. B) SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN LA ESQUINA SUR-OESTE DE LA CALLE SEXTA Y AVENIDA "C", DE LA MANZANA NUMERO 11, COLONIA CENTRO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.50 METROS CON GILBERTO VALDEZ PEREA; SUR, CALLE SEXTA; ESTE 20.00 METROS CON BEATRIZ GLORIA MENDEZ FLORES Y OESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA C, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 25,156 SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1988, CON VALOR DE N\$203,400.00. POSTURA LEGAL CUBRA DOS

TERCERAS PARTES DEL PRECIO ASIGNADO A CADA BIEN. PARA PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A57 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 180/94, PROMOVIDO POR RAUL LUNA RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT VS. JUAN MARTIN MENDIVIL PERAZA, SEÑALARONSE ONCE HORAS DOS DE FEBRERO DE 1995, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A) SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN LA CALLE CUARTA Y AVENIDA "G" DE LA MANZANA NUMERO 58, COLONIA CENTRO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 397.25 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 35.50 METROS DOLORES GARCIA; SUR, LINEA QUEBRADA DE 22.72, 3.47 Y 4.90 METROS CON GUSTAVO ZAZUETA LIZARRAGA Y EN 4.40 METROS CON CALLE CUARTA; AL ESTE, 21.10 METROS CON AVENIDA G; OESTE, EN LINEA QUEBRADA 9.02 METROS CON CARLOS ZAZUETA L. 42.31, 0.98 Y 8.80 METROS CON GUSTAVO ZAZUETA LIZARRAGA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 26,123 BIS, SECCION I VOLUMEN 51, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1988, CON VALOR DE N\$126,030.85. B) SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN LA ESQUINA SUR-OESTE DE LA CALLE SEXTA Y AVENIDA "C", DE LA MANZANA NUMERO 11, COLONIA CENTRO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.50 METROS CON GILBERTO VALDEZ PEREA; SUR, CALLE SEXTA; ESTE 20.00 METROS, CON BEATRIZ GLORIA MENDEZ FLORES Y OESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA C., INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 25,156, SECCION I, VOLUMEN 50, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1988, CON VALOR DE N\$203,400.00. C) VEHICULO MARCA TOPAZ, MODELO 1991, MOTOR 4 CILINDROS, SERIE A192YL-48667, 4 PUERTAS, HECHO EN MEXICO, TRANSMISION AUTOMATICA, CON VALOR DE N\$32,500.00. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ASIGNADO A CADA BIEN.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A58 3 4 5



Nº 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1387/93, PROMOVIDO POR RAUL LUNA RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT VS. JOSE DE JESUS PALACIOS ENCISO Y MARIA ELENA ORTIZ RAMIREZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS CATORCE DE FEBRERO DE 1995, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBANO BALDIO LOCALIADO EN LOS LOTES 1 Y 2 DE LA MANZANA 6 DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, EN LA COLONIA DEPORTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 14,938, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 38, DE FECHA 05 DE JULIO DE 1978. PRECIO N\$36,000.00 (SON: TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. PARA PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- A59 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 549/91 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO ORTIZ, APODERADO GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE INDUSTRIAS CALCAREAS DE SONORA, S.A. Y TEODORO DIAZ NIEBLA, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : PREDIO DENOMINADO "LAS LOMA S" , EN MITAD OESTE DEL LOTE NO.3, UBICADO EN LA COMISARIA DE MINAS NUEVAS. PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-39-85 HECTAREAS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, EN 120.00 METROS CON LOTE NO. 3; SUR, EN 120.00 METROS CON CARRETERA ALAMOS-NAVOJOA; ESTE, 159.00 METROS CON LOTE NO. 3 ; Y OESTE EN 187.00 METROS CON LOTE NO. 3, TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADA PLANTA DE INDUSTRIA CALCAREA CON LA SIGUIENTE MAQUINARIA Y EQUIPO : UN TRASCABO MARCA CARTEPILLAR, MODELO 920, SERIE 62K3445, COLOR AMARILLO CON LLANTAS COMPLETAS Y PALA; UN CAMION DE VOLTEO MARCA FORD, SIN MODELO, SERIE O NUMERO DE GARANTIA F61DVZ00580, COLOR BLANCO DE 6 METROS CUBICOS; UN TRANSPORTADOR

DE BANDA DE 24 PULGADAS POR 10 METROS DE LARGO; BANDA DE TRES CAPAS, MOTOR REDUCTOR DE 5 H.P. Y 200VOLTS 100 R.P.M.; UNA TOLVA DE ACERO DONDE DESCARGA EL TRANSPORTADOR CON TODOS LOS MOTORES ELECTRICOS INCOMPLETOS , POLEAS, CADENAS, BANDAS, ETC.; UN ELEVADOR DE CAGLIONES CON BANDA AULADA CON CAPACIDAD DE DOSCIENTAS TONELADAS POR DIA DE 2 2 METROS DE ALTURA LIBRE, DE ACERO AL CARBON Y REDUCTOR DE S.H.P. CON POLEAS. MOTOR ELECTRICO Y DEMAS ADITAMIENTOS; 3 SILOS DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 10. CON CAPACIDAD DE 10, 12 Y 8 TONELADAS, 2 ESTAN INSTALADOS Y EL OTRO DESMONTADO; UN HORNO CILINDRICO HORIZONTAL ROTATIVO CON ENGRANES , POLEAS, MOTORES ELECTRICOS COMPLETOS E INSTALADOS; UNA SUBESTACIONES DE ELECTRICIDAD , CON DOS TRANSFORMADORES , UNO MARCA TRAMEX Y OTRO SIN MARCA VISIBLE , EL PRIMERO DE 150 K.U.A., CONECTADO A LA LINEA DE ELECTRICIDAD, CON DOS BASES PARA MEDIDOR MARCA CUTLER HAMMER SIN TERMICOS DE SEGURIDAD; UNA CALDERA LUKAUT H.P.D. Y SERIE 4045 COMPLETA, CON CAPACIDAD DE 10.5 KGS., MOTOR SIEMMENS, SERIE 391116, CON VALVULAS Y MANGUERAS COMPLETAS, CON CONTROL PARA CORTE POR BAJO NIVEL. MARCA MDC DONNEL, NUMERO 157R, NUMERO 3524; UN CUARTO DE CONTROLES TERMICOS DE SEGURIDAD DE LUZ , INTERRUPTORES SQUARE -D DIFERENTES CAPACIDADES INSTALADOS COMPLETOS, CONTANDOSE 21 AL LADO ORIENTE; SIETE CAJAS DE CONTROL ENCENDIDO Y APAGADO, AL LADO PONIENTE EN EL MISMO CUARTO 20 INTERRUPTORES DE SEGURIDAD DE DIFERENTES CAPACIDADES . TRES MARCA INDUSTRIAL BARRERAS DEL YAQUI , UNA MARCA BRELEC Y LOS DEMAS MARCA SQUARE-D CON DETERIORO A LA VISTA EN TODOS SUS COMPONENTES ; UNA MAQUINA ENVASADORA VASCULANTE CON BOQUILLA PARA SACO DE VALVULA , CAPACIDAD 360 SACOS POR HORA DE 25 KGS. CAMARA CONSTRUIDA DE PLACA DE UN CUARTO DE PLG. , MOTOR DE HIERRO COLADO, CON MOTORES ELECTRICOS E INTERRUPTORES , CADENAS , POLEAS, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE CUBRAN DOS TERCERAS PARTES DE N\$317,895.50 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) POR TERRENO Y MAQUINARIA Y EQUIPO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1995, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS .- LIC. MARTIN

ANTONIO LUGO ROMERO.-RUBRICA.-
A72 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3224/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE JESUS SILVA ABRAJAN Y CARMEN CRUZ MADA DE SILVA, C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATA EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 10 DE LA MANZANA 82, CUARTEL XII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 10.00 METROS CON PRIVADA "B" DE ARIZONA; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES 8 Y 9. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$167,800.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A77 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3113/93, PROMOVIDO POR JUAN VALENCIA LEYVA, CONTRA ESTHER ALICIA MORENO ZEPEDA, FIJANDOSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA VERIFICATIVO REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE, AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, SEDAN COLOR ROJO MODELO 1992, MOTOR AF1194560, SERIE 11N0023937, PLACAS VTU 5281.- SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$11,000.00 SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 26 DE DICIEMBRE DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A78 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1323/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE VICTOR MANUEL CASTILLO OSORIO Y CONSUELO LUNA RUIZ, CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE PARA ELLO LAS 12:00 HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 5, MANZANA V, DEL CUARTEL LAS QUINTAS CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON CALLE QUINTA FELIZ; AL SUR, EN 10.00 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 16.00 METROS, CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE, EN 16.00 METROS, CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO BASE DEL REMATE N\$145,000.00 SON: (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE, 27 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A90 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2416/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA PEDRO RAFAEL FIGUEROA FUENTES Y CRUZ OLIVIA MONTAÑO COTA DE FIGUEROA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 9, MANZANA XII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO "NUEVA CASTILLA" DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 811 DE LA AVENIDA RAMON CORONA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS; Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON LOTE NUMERO 15 Y 16; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA RAMON CORONA; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 8; AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 10. VALOR N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DOS

Nº 5

FEBRERO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 02 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A91 4 5 6

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 852/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRACC. LOS OLIVOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO CARLOS VIZCARRA VEGA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA CHRYSLER, TIPO PHANTOM, MODELO 1991, COLOR CREMA METALICO, CON NUMERO DE SERIE 3C3B451P8MT606424 SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$28,000.00 VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A92 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2335/93 JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA VS GRISELDA , VAZQUEZ MORENO, SEÑALARONSE DOCE HORAS ENERO VEINTITRES 1995, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, INMUEBLE URBANO SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN ESQUINA AVENIDA 5 DE MAYO Y YAÑEZ DE SANTA ANA, SONORA, COLINDANDO: NOROESTE, 30.00 METROS, AVENIDA 5 DE MAYO; SUROESTE, 30.00 METROS, EDUARDO GARCIA JIMENEZ; SURESTE, 20.00 METROS AVENIDA YAÑEZ; Y NOROESTE(SIC), 20.00 METROS, PEGGY FLORES OREGEL. N\$619,200.00 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO AVALUO PERICIAL SIN SUJECCION A TIPO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A101 4 5 6

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2,925/91. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RODRIGO ENCISO VILLAESCUSA, ANA GLORIA BRICEÑO ACUÑA Y JUDAS RODRIGO ENCISO BRICEÑO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO NUMERO 15, MANZANA 8, CUARTEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, CON SUPERFICIE DE 311.29 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 14.300 METROS, CON CALLE MORELIA; AL SUR, EN 12.480 METROS, CON RESTO LOTE 15; AL ESTE, 23.390 METROS, CON LOTE 14BIS; Y AL OESTE, 23.480 METROS, CON CALLE LA PALMA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 109,911, LIBRO 198 DE LA SECCION PRIMERA VALOR: N\$333,200.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B) LOTE DE TERRENO URBANO S/D Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 13, CUARTEL 16, CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.800 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, 14.520 METROS, CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, 41.500 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE 37.900 METROS, CON PROPIEDAD DE JULIETA C. DE SANCHEZ, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 166,906. LIBRO 296 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR N\$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C).- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN OCHO DEPARTAMENTOS, SEIS TERMINADOS Y DOS POR TERMINAR, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 907.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.64 METROS Y 10.00 METROS CON PRIVADA, AL SUR, 5.50 METROS Y 10.00 METROS CON

CALLE MORELIA; AL ESTE, 40.80 METROS, CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; Y AL OESTE, 34.50 METROS EN LINEA QUEBRADA, EN 2.50 METROS Y 7.69 METROS, CON PROPIEDAD DEL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 129,779, LIBRO 232 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR N\$897,300.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). D).- LOTE NUMERO CUATRO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL GAVILAN ", O RANCHO "SAN JUDAS", CON SUPERFICIE DE 1,065-12-20 HECTAREAS, Y COLINDA CON LUCINDA VALDEZ KOTAQUE, CON CARLOS BORCHARDT Y CON FRANCISCO VALDEZ BUSTAMANTE, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE URES, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 4,505, LIBRO 36 DE LA SECCION PRIMERA. VALORN\$864,300.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- E).- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CHICHIQUELITE", CUARTEL LA COLORADA, CON SUPERFICIE DE 2,693-64-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON RUMBO 374°41'W EN 3919.00 METROS CON RUMBO N72°32'W EN 462.20 METROS CON RUMBO S61°20'W EN 628.00 METROS CON PREDIO LOS CHINOS DE ROMO; AL SUR, CON RUMBO FRANCO, AL ESTE, EN 493.00 METROS CON RUMBO N49°42'E EN 2672.00 METROS CON RUMBO N79°75'E EN 610.00 METROS S71°21' E EN 1565.00 METROS CON RUMBO S83°03' E EN 964.00 METROS CON PREDIO LOS VACETOS; AL ESTE CON RUMBO N22°12'E EN 620.00 METROS CON RUMBO N9°55'E EN 2161.00 METROS Y RUMBO N24°31'W EN 2929.00 METROS CON PREDIO LA SORRA PROPIEDAD DE JOSE JUAN ANCHETA SANCHEZ Y AL OESTE CON RUMBO S0°33' E EN 1606.00 METROS CON RUMBO 213°29' E EN 2962.00 METROS Y S9°53' W EN 670.00 METROS CON PREDIO EL REALITO DE ANA TERESA ANCHETA PERALTA E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 164,809, LIBRO 292 DE LA SECCION PRIMERA VALOR :N\$1,615,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO TENGA

LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1994.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN \$LEOS LARA.- RUBRICA.-
A103 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3426/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ENRIQUE ALDAMA MEDINA Y FRANCISCA VALENZUELA LOPEZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 36, MANZANA 11, DEL CUARTEL SOSTENES VALENZUELA MILLER DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 156.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 35; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON CALLE MERIDA; AL ESTE, 19.50 METROS, CON LOTE 38; Y AL OESTE, 19.50 METROS CON LOTE 34. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$38,130.70 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 15 DE FEBRERO DE E1995, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVA.- RUBRICA.-
A104 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2884/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER, S.A.), EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE RAMON MORENO GARCIA, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN:FRACCION ORIENTE DEL LOTE II MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Nº 5

Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS, CON AVENIDA MONTECARLO; AL SUR, EN 6.155 METROS, CON FRACCION ESTE DEL LOTE 28; AL ESTE, 19.7895 METROS, CON LOTE 12; Y AL OESTE, 19.7895 METROS, CON FRACCION OESTE LOTE 11. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$43,176.43 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 43/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 11.00 HORAS, HAGASE SABER A LA SEÑORA ANA SILVIA FIGUEROA DE MORENO, QUE SE REMATARA DICHO INMUEBLE, EN EL CUAL APARECE COMO PROPIETARIA, PARA QUE EN UN TERMINO DE 15 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, EXPONGA LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A107 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 727/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER, S.A.), EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN MANUEL VELASCO MATA Y ALMA ROSA GUTIERREZ BARRERAS DE VELASCO, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN: LOTE 35, MANZANA 33, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON AVENIDA ASTURIAS; AL ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 36; Y AL OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 34; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$43,371.60 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1995, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A110 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H.CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 339/93, RAUL LUNA RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT VS. MARTHA SILVIA CISCOMANNI DE QUIHUIS Y MANUEL BARTOLO QUIHUIS ESPINOZA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS OCHO DE FEBRERO DE 1995, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: A) FRACCION DE TERRENO DENOMINADO LAS VIZNAGAS, UBICADO DENTRO DE LOS EJIDOS DE ALTAR DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 21.255, SECCION I, VOLUMEN 46, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1985, CON VALOR DE N\$22,160.84 (SON: VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 84/100 M.N.). B) LOTE DE TERRENO URBANO SIN NUMERO DE LA MANZANA SIN NUMERO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ALTAR, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 32,057, SECCION I VOLUMEN 57 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1993, CON VALOR DE N\$14,400.00 (SON: CATORCE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) C) LOTE DE TERRENO URBANO SIN NUMERO DE LA MANZANA SIN NUMERO UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ALTAR, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 21,712, SECCION I VOLUMEN 46, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, CON VALOR DE N\$38,400.00 (SON: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD N\$74,960.84 (SON: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 84/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ASIGNAO A CADA INMUEBLE. PARA PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A60 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 161/94 RAUL LUNA RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, VS. MIRNA LILIA YON ORTEGA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS SIETE DE FEBRERO DE 1995, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO

XXIII, FRACCION LA LUNEÑA DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 315.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 30,714, SECCION I, VOLUMEN 57. PRECIO N\$194,954.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. PARA PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A61 3 4 5

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2356/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. LOURDES GONZALEZ ROGEL ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN EDUARDO AGUILAR NUÑEZ, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA CHRYSLER, SHADOW, DOS PUERTAS, TIPICO, AUTOMATICO, COLOR PLATINO CON INTERIOR ROJO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO NT-275637, MODELO 1992, PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VTV5116. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A62 3 4 5

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1700/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER S.A., POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE EDMUNDO NEVAREZ GARCIA, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO SEIS, DE LA MANZANA NUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 207.30 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 20.73 METROS CON LOTE SIETE; AL SUR EN 20.73 METROS CON LOTE CINCO; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE TRES; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE GARMENDIA INSCRITO EN

EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 176,167, VOLUMEN 312, SECCION PRIMERA AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR PUBLICA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE N\$150,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A63 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR CON
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1541/92 PROMOVIDO POR JORGE LUIS GAONA QUIROZ, EN CONTRA DE FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1995, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: TRACTOR AGRICOLA, MARCA FORD, MODELO 9700, TIPO TW20, COLOR AZUL CIELO, MOTOR DIESEL, LLANTAS TRASERAS RING 20, LLANTA DELANTERAS RING 15.- SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE N\$22,000.00 PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A64 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1552/94, PROMOVIDO POR SERGIO HERNANDEZ MORALES, CONTRA JAIME ARREOLA LOPEZ, SE SEÑALARON 10:00 HORAS DEL 27 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 25 Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA XVI, CUARTEL, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.00 METROS, CON LOTE NUMERO 26; AL SUR, EN 19.00 METROS, CON LOTE NUMERO 24; AL ESTE EN 4.00 METROS, CON LOTE 15 Y EN 5.00 METROS, CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE EL CAJON, SIRVIENDO BASE PARA REMATE: N\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA



Nº 5

MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUENSE POSTORES MEDIANTE PUBLICACION, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A67 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2620/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SANTIAGO GARCIA ALVAREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PLOVALCO DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ING. FELIX RASCON MENDOZA. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO, REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 2 DEL CUARTEL SACRAMENTO RESIDENCIAL, DEL FUNDO LEGAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 7.50 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON LOTE 14 Y 15. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$178,350.00 SEGUN AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A68 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1961/94, PROMOVIDO POR CARLOS RAMOS ESCOBAR, EN CONTRA DE SR. MARTIN SALVADOR AGUILAR OLVERA Y SALVADOR AGUILAR TOVAR SE SEÑALAN LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO 15. Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 18, CUARTEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL REAL, CON SUPERFICIE DE 166.60 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 08.330 METROS CON CALLE PLAN DE AGUA PRIETA; AL SUR EN 08.330 METROS CON LOTE 04; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 16 Y AL OESTE EN 20.00 CON LOTE 14.

CON VALOR DE \$225,600.00. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD ANTES APUNTADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A69 3 4 5

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1625/93, PROMOVIDO POR LIC. DAVID MARTIN GALLEGU MENDOZA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR JORGE MARTINEZ FIGUEROA, EN CONTRA DE ANTONIO PROTO SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL MUEBLE SIGUIENTE: 1.- VEHICULO PICKUP, TONELADA (CON RACAS GANADERAS), CHEVROLET, MODELO 1991, CON NUMERO DE PLACAS UN27485. SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE: \$21,000.00 SON: (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A76 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE MECANICA PESQUERA, S.A. DE C.V. PEDRO MORALES HERNANDEZ, AIDA NAVA BRACAMONTES DE MORALES, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA, PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, MAYRA AIDA MORALES NAVA, PESQUERA MAYRA AIDA Y MAQUINARIA MARITIMA DEL MAR DE CORTES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA 15 MANZANA 15, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE 16.00 METROS, CON PREDIO 4 Y 8 Y EN 8.00 METROS, CON PREDIO NUMERO 3; SUR, 24.00 METROS, CON AVENIDA XV; ESTE 16.50 METROS, CON PREDIO NUMERO 1; OESTE, 16.75 METROS, CON PREDIO NUMERO 6; PROPIEDAD DE PEDRO ESTEBAN MORALES

NAVA, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA Y MAYRA AIDA MORALES NAVA, CON VALOR DE N\$258,230.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL). 2.- LOTE NUMERO 3, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO LA AURORA (CALLE BALLENA ENTRE TOTOABA Y JAIBA), SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.10 METROS, CON PREDIO NUMERO II; AL SUR, 15.00 METROS, CON CALLE BALLENA; AL ESTE, 30.00 METROS, CON PREDIO NUMERO 5; AL OESTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 7. PROPIEDAD DE PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA Y MAYRA AIDA MORALES NAVA, CON VALOR DE N\$180,632.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 3.- FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 115-115-A, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.20 METROS, CON AVENIDA XV; AL SUR, 9.20 METROS, CON PREDIO NUMERO 9; ESTE, 5.00 METROS, CON PREDIO NUMERO 8 Y 16.20 METROS CON PREDIO NUMERO 10.- PROPIEDAD DE PEDRO MORALES HERNANDEZ Y AIDA NAVA DE MORALES, CON VALOR DE N\$138,280.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 4.- LOTE 9, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO PETROLERO, CALLE FLORENCIO ZARAGOZA NUMERO 503, CASI ESQUINA CON CALLE BAJA CALIFORNIA, SUR, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.45 METROS, CON PREDIO NUMERO 10; SUR, 20.30 METROS CON CALLE FLORENCIO ZARAGOZA; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; OESTE, 25.00 METROS, CON LOTE 8. PROPIEDAD DE PEDRO ESTEBAN MORALES NAVA, ARIEL FRANCISCO MORALES NAVA Y MAYRA AIDA MORALES NAVA, CON VALOR DE N\$71,925.00 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES N\$649,067.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), TOTAL DE TODO LO AVALUADO, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE FONTORES. EXPEDIENTE 1405/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1994.-

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A112 4 5 6

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1447/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MANUEL EDMUNDO DANIEL VALENCIA Y NORMA ALICIA OJEDA CONTRERAS DE DANIEL, C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA 17, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.000 METROS CON CALLE SIERRA DEL BOLEO; AL SUR, EN 12.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE, EN 20.000 METROS, CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 1.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$193,567.60 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1994.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A141 5 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1279/94, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES OSCAR LOPEZ CORRAL Y ALEJANDRA MARIA LOPEZ PRINCE; SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 7, CASA 2, MANZANA 7-A, FRACCIONAMIENTO "CASA REAL", DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE PRIVATIVA DE 55.141 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.385 METROS, CON AREA COMUN; AL SUR, EN 4.385 METROS, CON LOTES 10 AL 15, MANZANA 206; AL ESTE, EN 12.575 METROS, CON CASA 1 CONDOMINIO 7; Y AL OESTE EN 12.575 METROS, CON CASA 1, CONDOMINIO 6. SUPERFICIE COMUN 64.230 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES

Nº 5

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.65 METROS, CON CALLE DANUBIO; AL SUR, EN 4.265 METROS, CON CASA 2, CONDOMINIO 8 Y 4.385 METROS, CON CASA 1, CONDOMINIO 8; AL ESTE, EN 7.425 METROS, CON AREA COMUN DEL CONDOMINIO 9 Y AL OESTE, EN 7.425 METROS, CON AREA COMUN DEL CONDOMINIO 7.- INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 81,848, VOLUMEN 204, SECCION PRIMERA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$95,676.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A143 5 7

**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1643/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA NOE OLOÑO GUTIERREZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 24, MANZANA 1 (PRIMERA), FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 142,92 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.940 METROS CON LOTE 18 Y 19; AL SUR, EN 7.940 METROS CON PRIVADA BELLAVISTA; AL ESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 23; Y AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 25, TODOS MISMA MANZANA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SELAÑO DIEZ HORAS VEINTISIETE ENERO 1995 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A44 2 5

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO :
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 3225/93, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ

ORTIZ , ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A., CONTRA JESUS ALVARO BELTRAN LOPEZ ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN LOTE 18, MANZANA 23-A, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 190.00 METROS CUADRADOS ,SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE MANUEL DOBLADO ; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 20, AL OESTE , EN 19.00 METROS CON LOTE 16, VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$81,983.00 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$81,983.00 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 09 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A73 3 4 5

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
 JUICIOS HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 2291/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS ROBERTO GAMIZ VALENZUELA Y REYNA MARIA QUINTERO SOLANO DE GAMIZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: CASA HABITACION LOCALIZADA EN LA PORCION CENTRAL DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE 17 MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO OTANCAHUI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 125.16 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 2.50 METROS, CON CALLE LONDRES Y NW-SE 58°49'34" EN 4.65 CON MISMA CALLE LONDRES; AL SUR, 6.50 METROS CON LOTE 16; AL ESTE 17.58 METROS, CON PORCION ESTE DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE 17; AL OESTE EN 20.00 METROS CON PORCION OESTE DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE 17.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA 03 DE FEBRERO DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA 2/3 PARTES DE N\$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO.- RUBRICA.-
A142 5 8

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
GUADALAJARA, JALISCO**

AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO :

EN JUICIO CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO NUMERO 2013/87, SIGUE RUBEN SALDAÑA HERNANDEZ, CONTRA OSCAR FIMBRES VAZQUEZ, REMATARASE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 13:00 DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO PROXIMO, SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO RUSTICO LAS LAJITAS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, EN EL ESTADO DE SONORA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,441-05-52 HECTAREAS DE AGOSTADERO, CON UN VALOR TOTAL DE N\$1'060.762.00. (UN MILLON SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SOLICITENSE POSTORES POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON LA RETAZA DEL 10% POR SER SEGUNDA ALMONEDA.- GUADALAJARA, JALISCO, DICIEMBRE 9 DE 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CONTRERAS NAVARRO.- RUBRICA.-
A161 5

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAMON GILBERTO GUTIERREZ GARCIA, FIN DE DECLARARSE PROPIETARIO DE TERRENO RUSTICO UBICADO MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 2-48-31-13. HECTAREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON CARRETERA INTERNACIONAL CON 163.57 METROS; SUR, CON ANTONIO GONZALEZ Y SUCESTORES CON 198.57 METROS; ESTE, CON ANTIGUA CARRETERA PITIQUITO CON 95.65 METROS; OESTE, CON CRISANTO BRACAMONTES CON 176.25 METROS CITENSE INTERESADOS Y COLINDANTES HACER VALER SUS DERECHOS, TESTIMONIAL A CELEBRARSE EL 14 DE FEBRERO DE 1995. 13.00 HORAS EXPEDIENTE NUMERO 1032/92.- CABORCA, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A155 5 8 11

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 449/94.- SILVINO IVAN ROSAS HERNANDEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES 81, 82, 91 Y 92 CUADRILATERO VI COLONIA MORONCARIT MUNICIPIO DE

HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 12-15-97 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 329.28 METROS, ARMIDA ARANA Y SILVINO ROSAS ROMERO; SUR, 329.28 METROS, TERRENOS NACIONALES; ESTE, 369.28 METROS LOTES 71 Y 72 TERRENOS NACIONALES CAMINO DE POR MEDIO; Y OESTE, 369.28 METROS, LINEA DE CUADRILATERO. TESTIMONIAL VERIFICARASE 11.00 HORAS, 3 FEBRERO, 1995.- HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A56 2 5 8

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR DORA ROMERO RAMOS, EN CONTRA DE MARIA RAMOS MORENO VIUDA DE ROMERO, Y OTRO, ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTO C. MARIA RAMOS MORENO VIUDA DE ROMERO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALA DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2261/94.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A79 4 5 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

1962/94, ALEJANDRO PALACIOS ISAAC, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN-INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA FUNDO LEGAL SUPERFICIE 319.00 METROS CUADRADOS, NORTE, 26.10 METROS ROSINA C. DE BUELNA; SUR, 32.55 METROS OLIVIA ELORRIA GA MALDONADO; ESTE, 10.40 METROS CALLE LOPEZ MATEOS; OESTE, 13.35 METROS ZRROYO(SIC). TESTIMONIAL, DOCE HORAS VEINTITRES ENERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A113 4 5 6



Nº 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
1911/94, HECTOR AMBRIZ LEYVA. PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE
COLONIA ALTAMIRA SUPERFICIE 717.75
METROS CUADRADOS NORTE, 16.00 Y 25.00
METROS CALLEJON DE ACCESO; SUR, 26.00
METROS CALLE ALEJANDRO VILLASEÑOR;
ESTE, 31.80 METROS LUCILA BALLESTEROS
SUAREZ; OESTE, 10.00 METROS RENE
MORINEAU Y 22.00 METROS CALLEJON DE
ACCESO. TESTIMONIAL CATORCE
TREINTA HORAS, TRES FEBRERO MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A114 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JULIO CESAR PABLOS ARNOLD, PROMUEVE
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO LOTE 8,
MANZANA 53 ESPERANZA, SONORA
SUPERFICIE 422 METROS CUADRADOS.
COLINDANCIAS: NORTE, 40 METROS EDITH
BAMBARCH CHULTE; SUR, 40 METROS
ELIZA FIGUEROA; ESTE, 11.60 METROS
AVENIDA GUERRERO; OESTE, 9.50 METROS
GRACIANO LOERA FLORES. INFORMACION
TESTIMONIAL VERIFICARSE 11:00 HORAS
30 ENERO 1995, LOCAL JUZGADO.
EXPEDIENTE 2020/94.- CIUDAD OBREGON,
SONORA ENERO 3 DE 1995.- SECRETARIA
SEGUNDA.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-
RUBRICA.-
A115 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2014/94 J.V. PRESCRIPCION
ADQUISITIVA PROMOVIDA FELICITA FIGUEROA
LEON, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN:
FRACCION DE TERRENO URBANO LOCALIZADO
EN CIBUTA MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,
MIDE Y COLINDA: NORTE, 154.00 METROS CON
PROPIEDAD ALBERTO QGUIRRE(SIC); SUR 162.00
METROS CON PROPIEDAD ROBERTO BACA; ESTE,
302.00 METROS CON CARRETERA
INTERNACIONAL; OESTE, 302.00 METROS CON VIA
DEL FERROCARRIL CON SUPERFICIE TOTAL
47,716.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION
INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS
DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE
1995, INTERESADOS PASAR DEDUCIR DERECHOS.-
NOGALES, SONORA, ENERO 2 DE 1995.-
SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. VIVIANA EDITH

PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A139 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
1945/94, LUIS ARTURO GARCIA ORTIZ, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE
BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA
JARDINES DEL BOSQUE SUPERFICIE 764.00
METROS CUADRADOS, NORTE, 16.40 METROS
CALLE CHIHUAHUA; SUR, 20.00 METROS JORGE
HAMPTON; ESTE, 42.00 METROS CALLEJON DE
ACCESO; OESTE 43.00 METROS CALLEJON DE
TRANSITO. TESTIMONIAL, TRECE HORAS NUEVE
FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A138 5 6 7

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1994
RADICOSE JUICIO ORAL DE EXCLUSIVIDAD EN
EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD
PROMOVIDO POR ROSA MARIA MOLINA
GONZALEZ EN CONTRA DE MANUEL MONTAÑO
PRECIADO, EXPEDIENTE 1317/94 DESCONOCERSE
DOMICILIO DEL DEMANDADO EMPLACESELE
MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABRE AL
DEMANDADO QUE TIENE CUARENTA DIAS PARA
CONTESTAR LA DEMANDA APARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION, COPIA DE TRASLADO
ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA
PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES
SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
SEÑALANDOSE FECHA PARA DESAHOGO DE
AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LAS NUEVE
HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-
NAVOJOA, SONORA, ENERO 4 DE 1995.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A153 5 6 7

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN NUÑEZ DIAZ; CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 100/94.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A132 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS PORRAS VILLEGAS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CATORCE DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1831/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A133 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA AVEDAÑO BELTRAN; CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2402/94.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A134 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIOS SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDA LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 27 DE ENERO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 958/92.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS

SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A135 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO BARRIGA HINOJOSA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS; DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1995; LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3127/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A136 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA CASTELO LUZANILLA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS; LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DE 1995. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3120/94.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A137 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 835/94, JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELIA HOPKINS MORALES, PROMOVIDO POR IGNACIO HOPKINS MORALES. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ENERO 6 DE 1995.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A147 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ARMANDO RANGEL HERNANDEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ENERO 30 DE 1995, A LAS 12:00 HORA. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N 587/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA

Nº 5

NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A148 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO
TOLEDO ZAYAS Y CONCEPCION MORENO DE
TOLEDO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL TRES DE
FEBRERO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1072/94.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRISEÑO.- RUBRICA.-
A149 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO
SALAZAR CAZAREZ; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL
TRES DE FEBRERO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2460/94.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRISEÑO.- RUBRICA.-
A150 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA DEL ROSARIO ROBLES CAMACHO;
CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA, Y ACREEDORES;
PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,
CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 10 DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO A LAS 12:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO
134/94.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 13 DE
1994.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO
CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A151 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIANO
ENRIQUE GASTELUM SOLIS; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE 1995.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N-663/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES
GAONA.- RUBRICA.-
A152 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES
CONTRERAS VALENZUELA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE
HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE
1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-145/94.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-
A42 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA
GONZALEZ LOPEZ CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOSNOVENTA Y CINCO. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 700/94.- C.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN
ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A50 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO
CERVANTES DE GIL S.. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS
VEINTE DE ENERO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2030/94.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS
SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A51 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
BORBOA GARCIA, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 27 ENERO A LAS
10:00 HORAS DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1897/93.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- NICOLAS SALAZAR



SOTO.- RUBRICA.-
A52 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA IDA
LUIA ESTES(SIC) FRANKLIN.- CONVOQUENSE
PERSONAS CREANSE CON DERECHO HERENCIA
Y ACREEDORES A DEDUCIR. JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICASE EN DIECISEIS DE
ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE
CIVIL NUMERO 251/94.- ALAMOS, SONORA
DICIEMBRE 13 DE 1994.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN
TALAMANTE.- RUBRICA.-
A53 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES
CELIDA JAIME DE VELAZQUEZ Y MANUEL
VELAZQUEZ ALDAY; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA
23 ENERO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2895/94.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRICEÑO.- RUBRICA.-
A55 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROMERO
MIRANDA Y REFUGIO MARTINEZ DE ROMERO ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO
DE ENERO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO N-506/94.-C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS .- LIC. GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A65 3 5

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO),
PROMOVIDO POR MARIA ANGELINA OSORIO V.
CONTRA RAUL RODRIGUEZ V., ORDENO

EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE EN EL
TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR
ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION
DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE
HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO ESTA
CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS
DE CARCTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS
ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIA SIMPLES
TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA
SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO
2373/94.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 6 DE
1994(SIC).- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO
VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A140 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARGARITA GONZALEZ ROMERO.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO GILBERTO MEDINA GONZALEZ,
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE
NUMERO N-423/94. HERMOSILLO, SONORA, ENERO
9 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A154 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JESUS CARLOS IBARGUEN
MIRANDA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIO MARIA CONCEPCION
GARCIA MIRANDA, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALANDOSE DOMICILIO DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-237/94.-
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A117 4 5 6

**C O N V O C A T O R I A
RANCHO MAR DE CORTEZ, S.A. DE C.V.**

----Con fundamento en lo establecido por las Cláusulas Déci-
ma Quinta, Décima Sexta, Décima Octava y demás relativas a--
plicables de la Escritura Constitutiva se convoca a todos --
los accionistas de la Empresa "RANCHO DEL MAR DE CORTEZ", --
S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionis--
tas que tendrá verificativo el día 21 de Enero de mil nove--
cientos noventa y cinco, a las 10:00 horas en su domicilio -
social ubicado en Plutarco Elias Calles Número Setenta y ---
Ocho Poniente, Asamblea que se verificará de acuerdo a la si
guiente: -----

- ORDEN DEL DIA -----
- I.- Designación de Escrutadores y Verificación de Quórum.
- II.- Instalación Formal de la Asamblea. -----
- III.- Autorización para que la Empresa otorgue Garantia -
Hipotecaria.-----
- IV.- Designación de la persona que deberá concurrir ante
Notario Público a solicitar la Protocolización de la presen-
te Acta. ,-----

Hermosillo, Sonora, a 10 de Enero de 1995.- PRESIDENTE.- JOSE OSCAR MAZON RUBIO.-
RUBRICA.-

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 69
CIUDAD OBREGON, SONORA.
EDICTO :
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4593,
VOLUMEN 60, DE MI PROTOCOLO, RADICO EN LA
NOTARIA A MI CARGO SUCESION
TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ADOLFO
DIAZ CASTILLO, HEREDERO ACEPTO HERENCIA.

LA SEÑORA ISIDRA DIAZ BRAMBILA ACEPTO LA
HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, PROCEDERA
FORMULAR INVENTARIO Y AVALUOS.- SE
NOTIFICO ACREEDORES E INTERESADOS
HERENCIA, TERMINO ARTICULO 829 CODIGO
PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE
1994.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 69.- LIC.
FRANCISCO E. TERRAZAS R.- RUBRICA.-
A54 2 5

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



MUNICIPAL

Convenio de Autorización Número 10-237-94 para las Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Las Lomas", sección Lomas del Sol, ubicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebran en H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. Rodolfo Maldonado González, representante de RR Desarrollos, S.A. de C.V.	2
---	---

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DIST. 28	
Juicio relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria, promovido por los C.C. Agustín Jaime Vizcarra y otros del Ejido El Indio, Municipio de Caborca, Sonora.	8

A V I S O S

AVISO JUDICIALES Y GENERALES:	9 a 29
-------------------------------------	--------

INDICE DE AVISOS PUBLICOS EN ESTE NUMERO:	30
---	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Armando Reyna Salido.	9
Banca Serffn, S.A.(2)..	9, 11
Banco Nacional de México, S.A.(3)..	11, 12, 16
Banco Internacional, S.A.	12
Bancomer, S.A.(3)..	12, 18, 19
Constructora Nogales, S.A.	13
Lic. Daniel F. Ortíz Castro.	
Juan Francisco Rodríguez Caravantes.	
Raúl Luna Rivera.(5)..	14, 15, 19
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	15
Juan Valencia Leyva.	16
Banca Cremi, S.A.	
Banco Nacional de México, S. A.(2)..	16, 17
Lic. Javier Artee Valenzuela.	17
Javier Ramiro Parra Ortega.	
Roberto Torres Rivera.	18
Lic. Lourdes González Rogel.	20
Bancomer, S.A.	
Jorge Luis Gaona Quiroz.	
Sergio Hernández Morales.	20
Santiago García Alvarez.	21
Carlos Ramos Escobar.	
Lic. David Martín Gallego Mendoza.	
Banamex, S.A.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(2).....	22, 23
Multibanco Comermex, S.A.	22
Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	23
Bancomer, S.A.	
Rubén Saldaña Hernández.	24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Ramón Gilberto Gutiérrez García.	24
Silvino Ivan Rosas Hernández.	
Dora Romero Ramos.	
Alejandro Palacios Isaac.	
Héctor Ambríz Leyva.	25
Julio Cesar Pablos Arnold.	
Felicita Figueroa León.	
Luis Arturo García Ortíz.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido Rosa María Molina González.	25
--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Juan Núñez Díaz.	26
Bienes de Luis Porras Villegas.	
Bienes de Juana Avedaño Beltrán.	
Bienes de Rosenda López.	
Bienes de Eugenio Barriga Hinojosa.	
Bienes de Hortensia Castelo Luzanilla.	
Bienes de María Elena Hopkins Morales.	
Bienes de Manuel Armando Rangel Hernández.	
Bienes de Guillermo Toledo Zayas Y/Otra.	27
Bienes de Arturo Salazar Cázarez.	
Bienes de María del Rosario Robles Camacho.	
Bienes de Silvino Enrique Gastélum Solís.	
Bienes de Dolores Contreras Valenzuela.	
Bienes de Enriqueta González López.	
Bienes de Consuelo Cervantes de Gil S.	
Bienes de María Borboa García.	
Bienes de Ida Luisa Estes Franklin.	28
Bienes de Célida Jaime de Velázquez Y/Otro.	28
Bienes de José Romero Miranda Y/O.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por María Angelina Osorio V.	28
Promovido por Gilberto Medina González.	
Promovido por María Concepción García Miranda.	
CONVOCATORIAS	
Rancho Mar de Cortés, S.A. de C.V.	29
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Adolfo Díaz Castillo.	29

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA	
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$	0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$	475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$	693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$	2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$	6.00
6. Por copia:		
a) Por cada hoja	N\$	2.00
b) Por certificación	N\$	10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$	1,344.00
8. Por número atrasado	N\$	12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO

